

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REAL DECRETO

En consideración á los servicios y circunstancias del coronel de Artillería, número uno de la escala de su clase, **D. Manuel Membrillera y Gutiérrez**, que cuenta la antigüedad y efectividad de treinta de agosto de mil ochocientos noventa y seis,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de diez y nueve del actual, en la vacante producida por pase á la sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército de Don José Arenas Llop, la cual corresponde á la designada con el número cincuenta y dos en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en Palacio á veinte de diciembre de mil novecientos seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
VALERIANO WEYLER

Servicios del coronel de Artillería D. Manuel Membrillera y Gutiérrez.

Nació el día 14 de octubre de 1846 é ingresó en el Colegio de Artillería el 20 de septiembre de 1859, comenzando á contársele el tiempo de servicio el 14 de octubre de 1862, que cumplió la edad reglamentaria.

Fué promovido á subteniente alumno en julio de 1863 y á teniente de Artillería en agosto de 1865, por haber terminado con aprovechamiento sus estudios.

Estuvo luego destinado en el 4.º regimiento á pie, hasta que en diciembre del año últimamente citado se le trasladó al 2.º de montaña, desde el que pasó al 1.º en diciembre de 1867.

Por la gracia general de 1868 alcanzó el grado de capitán de ejército.

Volvió á destinársele al 2.º regimiento de montaña en abril de 1869 y desde mayo de 1872 perteneció al ejército de operaciones del Norte, hallándose el 4 de junio

en la acción librada en la Amézcuea baja. Permaneció en campaña hasta agosto siguiente, habiendo sido recompensado con el empleo de capitán de ejército por los méritos que contrajo.

Posteriormente sirvió en el 2.º regimiento á pie, ascendiendo á capitán de Artillería, por antigüedad, en noviembre de dicho año 1872.

A petición propia obtuvo su licencia absoluta en febrero de 1873, volviendo al servicio en septiembre del propio año, con destino al mencionado 2.º regimiento á pie.

En mayo de 1874 fué nombrado profesor de la Academia de Artillería, otorgándosele en 1876 el grado de comandante en premio de los servicios que prestó durante la guerra civil.

Escribió una obra de topografía que fué declarada de texto en la academia de su arma, y fué por ello premiado con el empleo de comandante de ejército en julio de 1880, habiendo obtenido en junio de 1879 la cruz blanca de primera clase del Mérito Militar y en julio de 1882 el grado de teniente coronel, como recompensas reglamentarias por el ejercicio del profesorado.

Al ser ascendido, por antigüedad, á comandante de Artillería en septiembre de 1883, se le colocó en el 6.º regimiento montado, nombrándosele en octubre subdirector del parque de Cartagena y en diciembre ayudante secretario de la Comandancia general Subinspección del distrito de Extremadura.

Promovido á teniente coronel, reglamentariamente, en agosto de 1889, se le confirió nuevamente el cargo de subdirector del parque de Cartagena, pasando en septiembre á desempeñar las funciones de director del de Badajoz y comandante de Artillería de la misma plaza.

Obtuvo, por antigüedad, el empleo de coronel en septiembre de 1896, siendo nombrado Comandante principal de Artillería del distrito de Canarias.

En enero de 1898 fué destinado á la fábrica de Trujbía, en concepto de director, y en junio de 1901 se dispuso que pasara con igual cargo al parque de Ceuta y que, á la vez, desempeñara la Comandancia de Artillería de la propia plaza.

En virtud de la nueva organización dada á las tropas y servicios militares de las posesiones del Norte de África, se mandó en septiembre de 1904 que quedara desempeñando el cargo de comandante de Artillería de la plaza de Ceuta, en el que permaneció hasta que, en julio de 1906, pasó á situación de excedente, en la cual continúa.

Cuenta 44 años y dos meses de efectivos servicios, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Dos cruces de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco.

Cruz de Isabel la Católica.

Cruz y placa de San Hermenegildo.

Medalla de Alfonso XIII.

REALES ÓRDENES

SUBSECRETARIA

Destinos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar en el cargo de ayudante de campo del general de brigada D. Román Morales Cabaccino, segundo jefe del Gobierno militar de Menorca, al comandante de Infantería D. Pablo del Amo Gómez, ascendido á este empleo por real orden de 3 del corriente mes (D. O. núm. 264).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO

Destinos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el teniente coronel del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército, D. Rafael Bertrán de Lis y Herreros de Tejada, en situación de excedente en la primera región, prestando sus servicios en el Estado Mayor Central, ocupe la vacante de plantilla que de su referido empleo existe en dicho centro.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y capitanes del Cuerpo de Estado Mayor comprendidos en la siguiente relación, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales de los primero, tercero, cuarto, sexto y séptimo Cuerpos de ejército y Capitán general de Galicia.

Relación que se cita

Teniente coronel

D. Tomás Rodríguez Mata, ascendido, de la tercera brigada de la 14.ª división, á excedente en la séptima región.

Comandante

D. Rafael Coello Oliván, de reemplazo en la primera región, á la tercera brigada de la 14.ª división, y secretario del Gobierno militar de Lugo.

Capitanes

D. Alfonso Torrente Navarro, del cuartel general del tercer Cuerpo, al cuartel general del primero.

• Acació Moscoso del Prado y García Vaquero, del cuartel general del cuarto Cuerpo, al cuartel general del sexto.

Madrid 20 de diciembre de 1906.

WEYLER

SECCION DE INFANTERIA

Destinos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución fecha de ayer, ha tenido á bien disponer que los jefes de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen á mandar los cuerpos que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del segundo y cuarto Cuerpos de ejército y Gobernador militar de Ceuta.

Relación que se cita

Coroneles

D. Enrique Alonso de Medina Malegue, de la segunda media brigada de la tercera brigada de Cazadores, á la primera media brigada de la misma.

• Juan Ciríot Büfler, de la primera media brigada de la tercera brigada de Cazadores, á la segunda media brigada de la misma.

Teniente coronel

D. José Martínez Lacosta, del regimiento de Pavía número 48, al batallón Cazadores de Cataluña número 1.

Madrid 20 de diciembre de 1906.

WEYLER

Matrimonios

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán del regimiento Infantería de Aragón número 21, don José Carretero Amorós, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 6 del presente mes, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Emilia Bosque é Ibará.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor General del quinto Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán del regimiento Infantería de San Fernando número 11,

D. Gerardo Rico Riveras, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 6 del presente mes, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Marina Castro Ves.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán del regimiento Infantería de Guipúzcoa núm. 53, **D. Ricardo López Ladrón de Guevara**, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 6 del presente mes, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a María de la Paz Crespó y Beiztegui.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán del regimiento Infantería de San Marcial núm. 44, **D. Juan Marcos Borrego**, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 3 del presente mes, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Josefa Gómez Martínez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del ejército territorial de Canarias, con destino en el regimiento Infantería de Guía núm. 67, don **Emilio Gutiérrez Salazar**, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 3 del presente mes, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Guillermina Ossuna y Ascanio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de Canarias.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del batallón Cazadores de Lanzarote núm. 21,

D. Casto Martínez González, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 6 del presente mes, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a María Dolores Cabrera de San Ginés.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de Canarias.

SECCION DE INGENIEROS

Material de Ingenieros

Excmo. Sr.: Examinados los proyectos de reparación y arreglo de los fuertes de San Roque (Portugalete), Santo Domingo (Begoña) y de la Cantera (Algorta), remitidos por V. E. á este Ministerio con su escrito de 12 del corriente mes, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlos; debiendo ser cargo sus presupuestos de 1.038, 951 y 3.291 pesetas, respectivamente, á la dotación del material de Ingenieros.

Asimismo, y teniendo también en cuenta su escrito de 6 del mes próximo pasado, se ha servido S. M. aprobar una propuesta eventual del material de Ingenieros, capítulo 11, artículo único del vigente presupuesto, por la cual se asigna á la comandancia de Ingenieros de Bilbao el importe total de los mencionados proyectos, más 3.720 pesetas para obras en el cuartel del Sur de Santoña, con arreglo al proyecto aprobado por real orden de 24 de junio de 1899 (núm. 283 del L. de C. é I.), y á la comandancia de Ingenieros de San Sebastián 4'50 pesetas como aumento á lo que actualmente tiene concedido para entretenimiento corriente de los edificios de la plaza de Vitoria, obteniéndose el total de 9.004'50 pesetas á que asciende la suma de las anteriores asignaciones, disminuyendo 4'50 pesetas en lo que actualmente tiene asignado la comandancia de San Sebastián para la reconstrucción de un horno sistema L'Espinasse en Vitoria (número 579 del L. de C. é I.), y rebajando 9.000 pesetas que por real orden de 22 de septiembre último fueron asignadas á la comandancia de Bilbao para la instalación del hospital militar de Santoña en el cuartel de San Miguel y que, por otra soberana resolución de 3 de noviembre siguiente, se ordenó quedaran á disposición de este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Supernumerarios

Excmo. Sr.: Habiendo sido nombrado por real orden de 12 del actual, expedida por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, ingeniero tercero del cuerpo de Ingenieros geógrafos, oficial segundo de Administración civil, el primer teniente de Ingenieros con destino en el segundo regimiento mixto, **D. Francisco Bello-**

sillo y Pérez, el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que cause baja por fin del mes corriente en su destino, quedando en situación de supernumerario sin sueldo por lo que se refiere á este Ministerio; debiendo presentarse el referido oficial á tomar posesión de su nuevo empleo antes del día 12 del próximo mes de enero.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

SECCION DE ADMINISTRACION MILITAR

Contabilidad

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien disponer que el importe de los cargos que deben pasarse á los cuerpos por deterioro de obras y sostenimiento de material de tiro en los polígonos de instrucción, cuya cuantía está determinada en el párrafo 3.º de la real orden circular de 5 de febrero último (C. L. núm. 21), ingrese en caja en concepto de «Haber anulado»; debiendo figurar en las cuentas especiales de inversión que según lo dispuesto en el art. 8.º del reglamento para la instrucción del tiro, aprobado por real orden circular de 9 de septiembre de 1905 (C. L. núme-

ro 182), deban rendir las comandancias de Ingenieros en el mes de diciembre de cada año. Como estas cuentas han de ser separadas de las del material, por afectar generalmente los presupuestos respectivos de construcción, entretenimiento y conservación á distinto capítulo y artículo, se tendrá en cuenta esta circunstancia, que se debe determinar de real orden, al aprobar las peticiones de crédito correspondientes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor...

Indemnizaciones

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 13 de octubre último y 15 de noviembre próximo pasado, desempeñadas en los meses que se indican por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Pedro Rico Parada y concluye con D. Fulgencio de Heredia de la Canal, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento 6 y sus ordenes en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
MES DE MAYO DE 1906														
Infantería	1.er teniente alumno E.S. de Guerra	D. Pedro Rico Parada	10 y 11	Mahón	Varios puntos de la isla de Menorca	Prácticas en la comisión del plano de Menorca	21	mayo	1906	31	mayo	1906	11	
Caballería	Otro ídem	» Victoriano Castrodeza Vázquez	10 y 11	Idem	Idem	Idem	21	ídem	1906	31	ídem	1906	11	
MES DE JUNIO														
Infantería	Cap. alumno E.S. de Guerra	D. Pedro Rico Parada	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1.º	junio	1906	30	junio	1906	30	
Caballería	1.er teniente ídem	» Victoriano Castrodeza Vázquez	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1.º	ídem	1906	30	ídem	1906	30	
MES DE JULIO														
Infantería	Cap. alumno E.S. de Guerra	D. Pedro Rico Parada	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1.º	julio	1906	31	julio	1906	31	
Caballería	1.er teniente ídem	» Victoriano Castrodeza Vázquez	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1.º	ídem	1906	31	ídem	1906	31	
MES DE AGOSTO														
Comand.ª Art.ª de Mallorca. Sección de Obreros del Parque de Barcelona	Capitán. Cabo obreros	D. Enrique Vicente Gelabert. » Jaime Clar Sastre	10 y 11 16	Palma. Idem	Inca Idem	Dirigir los trabajos de aparcamiento del material de Artillería	18 18	agosto ídem	1906 1906	24 24	agosto ídem	1906 1906	7 7	
MES DE SEPTIEMBRE														
Infantería	Comandante.	D. Ricardo Burguete Lana	10 y 11	Idem	Madrid	En comisión en Junta de táctica	1.º	septbre	1906	»	»	»	30	Continúa.
Reg. Inf.ª de Inca, 62. Idem íd. de Mahón, 63	1.er teniente. Otro	» Juan Jiménez Verger » Federico Moysi Sauret	24 24	Idem Mahón	Inca Mercadal y Ciudadela	Conducir caudales	1.º	ídem	1906	2	septbre	1906	2	
Escuadrón Caz. de Mallorca	Otro	» José Gralla y de Stein	10 y 11	Palma	Madrid	Idem	1.º	ídem	1906	4	ídem	1906	4	
Idem íd. de Menorca	Otro	» Luis de Mesa y Navia Osorio	10 y 11	Villa-Carlos	Idem	Asistir al curso especial de tiro	24	ídem	1906	»	»	»	7	Continúa.
Comand.ª Art.ª de Mallorca	Comandante.	» Luis Díaz y Fernández Coaio	10 y 11	Palma	Segovia y Sierra	Idem	28	ídem	1906	»	»	»	3	Idem.
Idem	Capitán.	» Benito Sardá y Mayet	10 y 11	Idem	de Guadarrama	Asistir al curso de la Escuela Central de tiro	1.º	ídem	1906	25	septbre	1906	25	
Idem	Otro	» Enrique Vicente Gelabert	10 y 11	Idem	Inca	Reconocimiento y reposo de cartuchería Mauser	1.º	ídem	1906	»	»	»	30	Continúa.
Idem	M.º taller 1.ª	» Teodoro López García	16	Idem	Idem	Idem	1.º	ídem	1906	»	»	»	30	Idem.
Sección de Obreros del Parque de Barcelona	Cabo obreros	» Jaime Clar Sastre	16	Idem	Idem	Idem	1.º	ídem	1906	»	»	»	30	Idem.
Comand.ª Art.ª de Menorca	Comandante.	» José M.ª Martínez Montaner	10 y 11	Mahón	(Ababes, Segovia y Sierra de Guadarrama)	Asistir al curso de la Escuela Central de Tiro	1.º	ídem	1906	21	septbre	1906	21	
Idem	1.er teniente.	» Pablo Ensenat Martínez	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1.º	ídem	1906	21	ídem	1906	21	
Idem	T. coronel.	» Ramón Bustamante Casaña	10	Idem	Fortaleza de Isabel II.	Estudio telemétrico	1.º	ídem	1906	30	ídem	1906	10	
Idem	1.er teniente.	» José Llanas Quintilla	10	Idem	Idem	Idem	1.º	ídem	1906	30	ídem	1906	10	
Idem	Comandante.	» Juan Ortiz Egea	10	Idem	Idem	Idem	1.º	ídem	1906	30	ídem	1906	20	

Cuerpos.	Clases	NOMBRES	Años de servicio ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión confiada	FECHA						Días invertidos...	Observaciones		
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina						
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año				
Com. ^a Art. ^a de Menorca....	Capitán....	D. José Mascareñas García....	10	Mahón....	Fuerte Isabel II.	Instalación del alumbrado eléctrico.....	1.º	septbre	1906	30	septbre	1906	20			
Idem.....	M.º fábrica..	» Ramón Fernández González	16	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.º	idem.	1906	30	idem.	1906	20			
Comand. ^a Ing. de Mallorca..	Coronel....	» Ramón Taix y Fábregas....	10 y 11	Palma.....	Emplazamiento del camino de comunicación entre esta plaza y Enderrocat y batería de costa Alfonso XIII..	Visitar las obras que se ejecutan en dichos puntos del camino y de la batería....	15	idem.	1906	29	idem.	1906	1			
Idem.....	Comandante.	» Baltasar Montaner Bennasar	11	Idem.....	Fuerte de Illetas	Reconocer dicho fuerte.....	14	idem.	1906	14	idem.	1906	1			
Idem.....	1.º teniente.	» Aresio Viveros Gallego....	10 y 11	Idem.....	Madrid.....	Asistir al curso de telegrafía sin hilos en la Escuela del Centro técnico y de comunicaciones.....	1.º	idem.	1906	»	»	»	30	Continúa.		
Comandancia Ingenieros Menorca.....	1.º teniente.	» Luis Valcárcel López Epila.	10 y 11	Mahón....	Madrid.....	Asistir al curso general de telegrafía especial sin conductor en la Escuela del Centro electro-técnico....	1.º	idem.	1906	»	»	»	30	Continúa.		
Subintendencia militar de Mallorca.....	C.º guerra 2.ª	» Tomás Ruiz Pérez.....	10 y 11	Palma.....	Inca.....	Pasar la revista de comisario al reg. Inf.ª de Inca.....	2	idem.	1906	2	septbre	1906	1			
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Asistir al acto de venta de un caballo de dicho regimiento	10	idem.	1906	10	idem.	1906	1			
Idem íd. de Menorca.....	C.º guerra 2.ª	» José R. Fábregas Flaquer...	10 y 11	Mahón....	Mercadal.....	Intervenir las obras de la comandancia Ings. de Menorca	15	idem.	1906	29	idem.	1906	3			
Comandancia Art.ª Mallorca.	Capitán....	» Diego Pascual Bauzá.....	10 y 11	Palma.....	Zona Pontente..	Trabajos de artillado.....	9	idem.	1906	30	idem.	1906	20			
	1.º teniente.	» Rogelio Rovira Rovira....	10 y 11		Idem.....		Idem.....	9	idem.	1906	30	idem.	1906	20		
	Ajustador...	» Francisco Carrera Coll.	16		Idem.....		Idem.....	9	idem.	1906	30	idem.	1906	20		
	Capitán....	» Antonio Ferrer Rivera....	10 y 11		Idem.....		Zona Levante...	Idem.....	15	idem.	1906	30	idem.	1906	12	
	1.º teniente.	» Joaquín Izquierdo Oteiza..	10 y 11		Idem.....		Idem.....	Idem.....	15	idem.	1906	30	idem.	1906	12	
	Ajustador...	» Ciriaco Larrosa Azcárate...	16		Idem.....		Idem.....	Idem.....	15	idem.	1906	30	idem.	1906	12	
MES DE OCTUBRE																
Infantería.....	Comandante	D. Ricardo Burguete Lana....	10 y 11	Palma.....	Madrid.....	En comisión en la Junta de táctica.....	1.º	octbre.	1906	»	»	»	31	Continúa.		
Reg. Inf.ª de Inca, 62.	1.º teniente.	» Juan Jiménez Verger.....	24	Idem.....	Inca.....	Conducir caudales.....	1.º	idem.	1906	2	octbre.	1906	2			
Idem íd. de Mahón, 63.....	Otro.....	» Federico Moysi Seuret....	24	Mahón....	Mercadal y Ciudadela.....	Idem.....	1.º	idem.	1906	2	idem.	1906	2			
Escuadrón Caz. de Mallorca.	Otro.....	» José Gralla y Stein.....	10 y 11	Palma.....	Madrid.....	Asistir al curso especial de tiro	1.º	idem.	1906	»	»	»	31	Continúa.		
Idem íd. de Menorca.....	Otro.....	» Luis de Mesa y Navía-Osorio	10 y 11	Villa Carlos	Idem.....	Idem.....	1.º	idem.	1906	»	»	»	31	Idem.		
Comandancia Art.ª Menorca.	T. coronel..	» Ramón Bustamante Casañas	10 y 11	Mahón....	Fortaleza de Isabel II.	Estudio telemétrico.....	1.º	idem.	1906	31	octbre.	1906	6			
	1.º teniente.	» José Llanas Quintilla....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.º	idem.	1906	31	idem.	1906	6			
	Comandante	» Juan Ortiz Egea.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.º	idem.	1906	31	idem.	1906	25			
	Capitán....	» José Mascareñas García....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.º	idem.	1906	31	idem.	1906	25			
	M.º de fábrica	» Ramón Fernández González	16	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.º	idem.	1906	31	idem.	1906	25			
Comandancia Ingenieros Mallorca.....	Coronel....	» Ramón Taix y Fábregas....	10 y 11	Palma.....	Emplazamiento del camino de comunicación entre esta plaza y Enderrocat y batería de costa Alfonso XIII..	Visitar las obras que se ejecutan en dichos puntos del camino y de la batería.....	15	idem.	1906	»	»	»	1	Continúa.		
							25	idem.	1906	»	»	»	1			



Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atenciones del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA			Días invertidos...	Observaciones			
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia					en que termina		
							Día	Mes	Año			Día	Mes	Año
Comand.º Ings. de Mallorca..	Comandante	D. Baltasar Montaner Benassar	10 y 11	Palma.....	Emplazamiento del camino de comunicación entre esta plaza y Enderrucat y batería de costa Alfonso XIII..	Visitar las obras que se ejecutan en dichos puntos del camino y de la batería....	4 octubre. 1906	»	»	»	1	Continúa.		
		El mismo.....	11	Idem.....	Fuente de Hietas	Reconocer un aljibe de dicho fuerte.....	23 idem. 1906	»	»	»	1			
Idem.....	1.º teniente.	D. Aresio Viveros Gallego.....	10 y 11	Idem.....	Madrid.....	Asistir al curso de telegrafía sin hilos en la escuela del Centro electro-técnico y de comunicaciones.....	1.º idem.. 1906	»	»	»	31		Continúa.	
		» Luiz Valcárcel López Espila	10 y 11	Mahón.....	Idem.....	Asistir al curso general de telegrafía especial sin conductor en la Escuela del Centro electro-técnico.....	1.º idem.. 1906	»	»	»	31		Idem.	
Administración Militar, Subintendencia de Mallorca...	C.º guerra 2.ª	» Juan Martorell Suñer.....	10 y 11	Palma.....	Inca.....	Pasar la revista de comisario al reg. Inf.ª de Inca.....	2 idem.. 1906	2	octubre.	1906	1			
Idem id de Menorca.....	Otro.....	» Ignacio Méndez Alzola.....	10 y 11	Mahón.....	Ciudadela.....	Revista de embarque de licenciados de tropa.....	6 idem.. 1906	7	idem..	1906	2			
Admón. militar, Subintendencia de Menorca.....	C.º guerra 2.ª	» José Fábregas Flaquer.....	10 y 11	Mahón.....	Mercadal.....	Intervenir obras de la comandancia de Ingenieros.....	16 idem. 1906	31	idem.	1906	3			
Comand.º Art.ª de Mallorca.	Capitán.....	» Enrique Vicente Gelabert..	10 y 11	Palma.....	Inca.....	Reconocimiento y reposo de la cartuchería Manser.....	1.º idem. 1906	»	»	»	31	Continúa.		
Idem.....	M.º taller 1.ª	» Teodoro López García.....	16											
Sección de obreros del Parque de Barcelona.....	Gabo obreros	Jaime Clar Sastre.....	16											
	Coronel....	D. Arturo de Oliver Copóns...												
	1.º teniente.	» Rogelio Rovira Rovira.....												
	T. coronel...	» Bernabé Sarmiento Ferrero.												
	Comandante.	» Miguel Villalonga Montaner.												
	Otro.....	» Rafael Isasí Ransomé.....												
	Méd.º mayor	» Maximino Fernández Pérez.												
	Capitán....	» Francisco León Garabito y Fonst.....												
	Otro.....	» Julio Mejón Herrera.....												
	Otro.....	» Ramón Briso de Montiano..												
Comand.º Art.ª de Mallorca.	Otro.....	» Juan Aleñar Ginard.....	10 y 11	Idem.....	Fuertes exteriores de la plaza en las zonas de Levante y Poniente.....	Ejercicios de fuego para las escuelas prácticas.....	3 idem. 1906	29	octubre.	1906	15			
	Otro.....	» Eldiberto Esteban Garacotche.....												
	Capellán....	» Delfín Salgado Salgado.....												
	1.º teniente.	» José Solís Riestra.....												
	Otro.....	» Ramiro López Sirgado.....												
	Otro.....	» Francisco Castillo Molina..												
	Otro.....	» Jerónimo Serra Palmer.....												
	Otro.....	» Miguel Rivas Mariá.....												
	Medico 2.º..	» Antonio Carreto Navarro...												
	T. coronel..	» Pedro del Castillo Zuleta...												
1.º reg. montado Art.ª.....	Otro.....	» Eduardo de Oliver Copóns..												
	Comandante.	» Carlos de la Casa Carnicer.												
	Capitán.....	» Gonzalo Eciija Morales.....												
Comand.º Art.ª de Mallorca.	Otro.....	» Antonio Ferrer Rivera.....												

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión contada	FECHA				Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia		en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Comand. ^a Art. ^a de Mallorca.	Capitán..... Otro..... Otro..... 1. er teniente. Otro..... Otro..... Otro..... Otro..... Otro..... Otro..... Otro..... Otro..... Otro..... Otro..... Otro.....	D. Ricardo Blanco Muguertza... » Diego Pascual Bauzá..... » Juan Ros Batle..... » Miguel Rivas Vives..... » Ramón Escobar Puig..... » Gerardo Martínez de Tejada. » Joaquín Izquierdo Oteiza... » Martín Homá Bagnés..... » Manuel Martínez Guillón... » Felipe Nadal Guasp..... » Francisco Barceló Vidal... » Gregorio García Rubio... » Julián Zabalata Méndez Val- des..... » Jaime Font Salvá..... » Fulgencio de Heredia de la Canal.....	10 y 11 Palma.....	Fuertes exterior- res de la plaza en las zonas de Levante y Po- niente.....	3 octubre. 1906	29 octubre. 1906	20					

WEYLER

Madrid 18 de diciembre de 1906

Raciones

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E., fecha 31 de julio último, cursando instancia promovida por el comandante mayor del batallón Cazadores de Mérida, en súplica de autorización para poder reclamar el importe de las raciones de pan correspondientes al sargento de dicho cuerpo, alumno de la Academia de Infantería, **D. Pedro Martínez Mocoeroa**, en los meses de agosto de 1905 á junio de este año, ambos inclusive, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien acceder á lo solicitado, por hallarse reconocido el derecho del interesado en el art. 90 del reglamento de academias militares aprobado por real decreto de 27 de octubre de 1897. Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que la reclamación de dichos devengos tenga lugar en nómina corriente por lo que afecta á los de este año, y en adicional al ejercicio cerrado de 1905 los que á él se refieren, justificadas ambas con ajustes mensuales, y valorándose las raciones á los precios de beneficio que resultasen en cada mes al parque administrativo ó factoría del punto en que residiera la plana mayor del batallón y por los que percibiera sus suministros.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército:

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Subastas

Excmo. Sr.: Habiendo terminado **D. Federico Alegre y Garisuain**, domiciliado en esta corte, calle de Lavapiés núm. 7, en nombre y representación de **D. Joaquín Cominola**, la entrega de 115.200 metros de lienzo para sábanas y 23.920 de igual tela para fundas de cabezal, servicio que le fué adjudicado por real orden de 23 de junio último (D. O. núm. 136), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se manifieste á V. E. que, como consecuencia del hecho citado, han de ser consignadas á la Intendencia militar del primer Cuerpo de ejército 181.851,20 pesetas que importan los lienzos referidos, á los precios respectivos de 1,40 y 0,86 pesetas metro, que fueron los de adjudicación, á fin de que con dicha suma se pueda satisfacer al contratista por el Establecimiento central de los servicios administrativo-militares la cantidad que se le adeuda, con arreglo á lo estipulado en el pliego de condiciones legales que rigió en la subasta expresada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor Director del Establecimiento central de los servicios administrativo-militares.

Subsistencias

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 11 del actual, solicitando el envío de harinas á los parques administrativos y depósitos de suministros enclavados en esa región, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por la fábrica militar de subsistencias de Valladolid se remesen á los establecimientos que se detallan en la relación que á continuación se inserta, las cantidades de dicho artículo que en la misma se expresan, á fin de cubrir las atenciones ordinarias del servicio y repuesto reglamentario; debiendo aplicarse al cap. 7.º, art. 1.º del

presupuesto los gastos ocasionados por estos transportes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años: Madrid 19 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señores General del séptimo Cuerpo de ejército, Ordenador de pagos de Guerra y Director de la fábrica militar de subsistencias de Valladolid.

Relación que se cita

Establecimientos receptores	HARINA Quintales mts.
Parque administrativo de suministros de Burgos ..	200
Idem de idem de Vitoria	100
Depósito de idem de Palencia	50
Idem de idem de San Sebastián	100

Madrid 19 de diciembre de 1906.

WEYLER

Sueldos, haberes y gratificaciones

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual de 720 pesetas, correspondiente á lo 10 años de efectividad en sus empleos, á los médicos mayores de Sanidad Militar, comprendidos en la relación que á continuación se inserta, que comienza con **D. Miguel de la Paz Gandolfo** y concluye con **don Emilio Hernández de Tejada y Roncero**; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.º de enero próximo, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero, tercero, cuarto y quinto Cuerpos de ejército.

Relación que se cita

NOMBRES	Situaciones ó destinos
D. Miguel de la Paz Gandolfo.....	Excedente (Comisión de Estado Mayor en Marruecos)
» Nicanor Cilla y Arranz	Hospital cívico militar de Logroño.
» Juan Ristoll y Canellas.....	Idem militar de Barcelona.
» Federico Parreño y Ballesteros..	Excedente 3.ª región.
» José Blanco y Larruscain.....	Idem (en el consulado de España en Mogador).
» Emilio Hernández de Tejada y Roncero	Idem 1.ª región.

Madrid 19 de diciembre de 1906.

WEYLER

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual correspondiente á los diez años de efectividad en sus empleos, á los comandantes y capitanes de Caballería comprendidos en la relación que á continuación se inserta, que comienza con **D. Nicanor Poderoso Egurbide** y concluye con **D. Juan Fernández Golfín y Martínez**; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.º de enero próximo, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero, segundo, cuarto, sexto y séptimo Cuerpos de ejército, Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa, Jefe del Estado Mayor Central del Ejército ó Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Situaciones ó destinos
--------	---------	------------------------

Gratificación anual de 720 pesetas

Comandante	D. Nicanor Poderoso Egurbide.....	Escuela Superior de Guerra.
Otro.....	» Faustino Herrero Revilla	Delegado de la Cría Caballar, Guipúzcoa.

Gratificación anual de 600 pesetas

Capitanes.....	D. Francisco Rodríguez Gallardo.....	2.º depósito de sementales.
	» Enrique Colsa y Mira-Percebal.....	Reg. Caz. de Arlabán.
	» José de la Iglesia Trejo.....	Comisión activa 1.ª región.
	» Angel González Izquierdo.....	Idem.
	» Pedro Gómez Medina.....	Academia de Caballería.
	» Mariano Sánchez Lacorte.....	Escuadrón Caz. Melilla.
	» Emilio Serrano Alonso	Excedente 2.ª región y en comisión en la yeguada militar.
	» Antonio Matres de la Torre.....	Reg. Dragones de Montesa.
	» Miguel Muñiz Gaye.....	Colegio de Santiago.
	» Juan Fernández Golfín y Martínez	Excedente 1.ª región y en comisión en la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

Madrid 19 de diciembre de 1906.

WEYLER

SECCION DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

Destinos civiles

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los sargentos comprendidos en la siguiente relación, que empieza con José Dalmás Iglesias y termina con Lucio del Castillo Paredes, los cuales han sido nombrados para desempeñar los destinos civiles que en la misma se citan, causen baja en los cuerpos á que pertenecen por fin del mes actual y alta en los de reserva que

corresponda, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 21 de mayo de 1886 (C. L. núm. 213).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del segundo, tercero, sexto y séptimo Cuerpos de ejército.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Cuerpos á que pertenecen	Destinos que se les conceden	Sueldo anual	
				Pesetas	Cts.
Sargento...	José Dalmás Iglesias.....	Comand. ^a Art. ^a de San Sebastián.....	Portero mayor de la Diputación provincial de Sevilla.....	1.375	00
Idem.....	Tomás Núñez Rivera.....	Reg. Inf. ^a de Vizcaya, 51	Oficial de Secretaría del Ayuntamiento de Villamarchante (Valencia).....	730	00
Idem.....	Lucio del Castillo Paredes....	Zona reclutamiento y reserva de Orense, 52..	Cargador del matadero de reses vacunas del Ayuntamiento de Sevilla.....	1.460	00

Madrid 19 de diciembre de 1906.

WEYLER

Indultos

Excmo. Sr.: En vista de una instancia promovida por el Presidente del Instituto popular del patronato de presos y penados de Cartagena y otra por la madre del confinado en la prisión afflictiva de aquella plaza, José Vidal de la Riega, en súplica de indulto del resto de la pena de 12 años y un día de reclusión militar temporal que éste sufre por el delito de ejecutar actos con tendencia á ofender de obra á superior en servicio de armas, el Rey (q. D. g.), visto lo expuesto por V. E. en escrito de 10 de septiembre último y de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 20 del mes próximo pasado, se ha servido desestimar la petición de los recurrentes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de una instancia promovida por el confinado en la cárcel correccional de Larragona Avelino Ramos Méndez, en súplica de indulto del resto de la pena de tres años, seis meses y 21 días de prisión correccional que se halla extinguiendo por el delito de abusos deshonestos, el Rey (q. D. g.), visto lo expuesto por V. E. en escrito de 29 de septiembre último, y de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 20 del mes próximo pasado, se ha servido desestimar la petición del recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

SECCION DE INSTRUCCION, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

Ascensos

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 4 del mes actual, en cumplimiento de lo preceptuado en la ley de 11 de abril último (C. L. número 65), el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo efectivo de primer teniente de dicho cuerpo (E. R.), al segundo de la misma, retirado, D. Juan Soria Vizcaino, así como el de capitán honorífico de la indicada escala, debiendo disfrutar en el primero de la efectividad de 29 de marzo de 1900 y en el segundo la de 9 de julio de 1902, con arreglo á la ley de 8 de enero del propio año (C. L. núm. 26).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y General del tercer Cuerpo de ejército.

Clasificaciones

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les correspondan, al coronel, tenientes coroneles y comandante de Ejército, capitán, primeros y segundo tenientes de ese Real Cuerpo, respectivamente, D. Eusebio de Calonge y García, D. Arcadio Calderón y Abril, D. José Tovar y Mareleta y D. Enrique de Montero y de Torres, por reunir las condiciones que determina el artículo 6.º del reglamento de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Continuación en el servicio y reenganches

Excmo. Sr.: En vista de las instancias promovidas por los guardias y corneta de las comandancias de ese cuerpo que se citan en la siguiente relación, que comienza con **Victoriano Raso Enjuanes** y concluye con **José Castrillón Pérez**, en súplica de que se le conceda, como gracia especial, la rescisión del compromiso que tienen contraído por el tiempo y en las fechas que en la misma se les consigna, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición de los interesados, con la condición que se determina en las reales órdenes de 24 de diciembre de 1897 (D. O. núm. 291) y 31 de octubre de

1900 (C. L. núm. 215), previo reintegro de la parte proporcional del premio de reenganche recibido y no devengado, en armonía con lo que preceptúa el art. 77 del reglamento de 3 de junio de 1889 (C. L. núm. 239).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor Director general de la Guardia civil.

Señores Generales del primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y séptimo Cuerpos de ejército, Capitán general de Galicia y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Comandancias	Clases	NOMBRES	Fecha del compromiso			Años de duración
			Día	Mes	Año	
Ciudad Real.....	Guardia.....	Victoriano Raso Enjuanes.....	9	abril....	1904	3
Lugo.....	Otro.....	Sabino Torrón Abella.....	21	octubre..	1903	4
Huelva.....	Otro.....	José Vázquez y Vázquez.....	1.º	agosto..	1906	4
Almería.....	Otro.....	José Martínez Martínez.....	3	septbre..	1904	4
Cuenca.....	Otro.....	D. Guillermo Iglesias Grabulosa.....	6	abril....	1903	4
Barcelona.....	Otro.....	Antonio Soro Castillo.....	8	marzo... 1906	4	
Navarra.....	Otro.....	Francisco Barroso Montero.....	1.º	enero... 1906	4	
Barcelona.....	Otro.....	Manuel Sancho y Sancho.....	21	septbre.. 1906	2	
Salamanca.....	Corneta.....	José Castrillón Pérez.....	13	marzo.. 1904	4	

Madrid 19 de diciembre de 1906.

WEYLER

Destinos

Excmo. Sr.: Aprobando la propuesta de destinos de oficiales mayores de ese Real Cuerpo, remitida por V. E. á este Ministerio en 9 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes comprendidos en la siguiente relación, que comienza con el coronel de ejército, capitán del cuerpo, **D. Manuel Pano y Ruata** y termina con el teniente coronel, primer teniente, **D. Juan de Ceballos y Avilés**, pasen á prestar sus servicios en los destinos que en la misma se les designa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Relación que se cita

Coronel de Ejército, capitán del Cuerpo

D. Manuel Pano y Ruata, ascendido, á la primera compañía.

Tenientes coroneles, primeros tenientes del Cuerpo

D. Arcadio Calderón y Abril, de la segunda compañía, á segundo ayudante del cuerpo, encargado del almacén y sección de música.

Juan de Ceballos y Avilés, ascendido, á la segunda compañía.

Madrid 19 de diciembre de 1906.

WEYLER

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, por resolución de esta fecha, que el teniente coronel primer jefe de la Comandancia de Oviedo **D. José Comas Valdespino**, y el comandante, ascendido, del 12.º tercio, **D. Lorenzo Ramírez Fajardo**, pasen á mandar las comandancias de Canarias y Lugo, respectivamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

to y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Generales del sexto y séptimo Cuerpos de ejército, Capitanes generales de Galicia y Canarias y Ordenador de pagos de Guerra.

Pases á otras armas

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 10 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien destinar á la primera compañía, como segundos tenientes de ese Real Cuerpo, en las vacantes producidas por ascenso de **D. Juan de Ceballos y Avilés** y retiro de **D. Carlos de Rivera y Uruburu**, á los comandantes de Caballería é Infantería de Marina, con destino en el regimiento Lanceros del Príncipe, tercero de Caballería, y en la Comisión inspectora, segundo batallón del segundo regimiento, respectivamente, **D. Juan Plana y Bretón del Río** y **D. Federico Baleato y Quirós**, debiendo causar baja por fin del presente mes en el arma y cuerpo á que cada uno pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señores General del primer Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Sueldos, haberes y gratificaciones

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el director de la Academia de Infantería, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder la gratificación anual de 450 pesetas al

primer teniente, ayudante de profesor, **D. Guillermo Soler Gómez**; siendo abonable desde 1.º de noviembre próximo pasado, con arreglo á lo que se dispone en el párrafo 2.º del art. 8.º del reglamento orgánico para las academias militares.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el director de la Academia de Infantería, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder la gratificación anual de 450 pesetas á los primeros tenientes, ayudantes de profesor, **D. Manuel Molina Galano** y **D. Alfredo Martínez Leal**; siendo abonables desde 1.º del presente mes, con arreglo á lo que se dispone en el párrafo 2.º del art. 8.º del reglamento orgánico para las academias militares.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por el Director de la Academia de Artillería, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder al capitán profesor de la misma **D. José Nestosa Garibay**, la gratificación de 600 pesetas anuales á partir de primero del mes actual, con arreglo al artículo 8.º del reglamento de academias militares.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1906:

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Artillería.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

SECCION DE INFANTERIA

Destinos

Excmo. Sr.: El Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los individuos de banda que á continuación se relacionan, pasen á ocupar los destinos que á cada uno se señala, y que el alta y baja tenga lugar en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1906.

El Jefe de la Sección,
Leopoldo Manso

Excmo. Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmos. Señores Generales de los Cuerpos de ejército y Capitanes generales de Baleares y Canarias.

Relación que se cita

Maestro de banda.

Ramón Berciano Baldozar, ascendido, del regimiento de Castilla núm. 16, al batallón Cazadores de Talavera núm. 18.

Cabos de cornetas.

Virgilio López Corona, ascendido, del regimiento de Cuenca núm. 27, al de Gerona núm. 22.

Eusebio Bonilla García, ascendido, del regimiento de Vad Ras núm. 50, al de Garellano núm. 43.

Esteban Bermejo Cabezón, ascendido, del regimiento de Bailén núm. 24, al de Aragón núm. 21.

Pedro Román Gutiérrez, ascendido, del regimiento de Tenerife núm. 64, al de Guía núm. 67.

Juan Puvill Pintarro, ascendido, del regimiento de Almansa núm. 18, al de Inca núm. 62.

Juan Caparrós Grau, ascendido, del batallón Cazadores de Barcelona núm. 3, al regimiento de Extremadura núm. 15.

Emilio Bello Mateo, del regimiento de Gerona núm. 22, al de Vergara núm. 57.

Valentín Montero Alonso, del regimiento de Valencia núm. 23, al batallón Cazadores de Madrid núm. 2.

Juan Jiménez Pastor, del batallón Cazadores de Madrid núm. 2, al regimiento de Valencia núm. 23.

Cabos de tambores.

Pedro Rodríguez Gómez, ascendido, del regimiento de Mahón núm. 63, al de Alava núm. 56.

Policarpo Merino del Pozo, ascendido, del regimiento de la Lealtad núm. 30, al de Cuenca núm. 27.

Emilio Sánchez Díaz, ascendido, del regimiento del Rey núm. 1, al de Castilla núm. 16.

Madrid 19 de diciembre de 1906.

Manso

SECCION DE ARTILLERIA

Personal del material de Artillería

De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, se nombra auxiliar de oficinas de tercera clase del Personal del Material de Artillería, con carácter provisional, al aspirante á quien corresponde, sargento del arma perteneciente á la comandancia de Barcelona, **Juan Frías Gamarra**, quien causará la baja y alta correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 18 de diciembre de 1906.

El Jefe de la Sección,
Felipe Mathé

Señor...

Excmos. Señores General del cuarto Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.